

## XII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

#### Acta 5/21

En Madrid, a dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y un minuto, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excmá. Sra. Presidenta declara abierta la sesión y recuerda que las votaciones se acumularán al final de la sesión, conforme a lo dispuesto en las líneas generales de actuación aprobadas para esta Legislatura.

#### **Cuestiones Preliminares**

**Promesa o juramento del Ilmo. Sr. Diputado electo D. Juan Antonio Peña Ochoa, en sustitución, por renuncia, del Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Carretero Carretero (RGEP 10359(XII)/21 - RGEP 10360(XII)/21).**

La Excmá. Sra. Presidenta, en aplicación del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, ruega al Ilmo. Sr. Diputado electo D. Juan Antonio Peña Ochoa, que se ponga en pie.

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Peña Ochoa jura acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

La Excmá. Sra. Presidenta, en nombre de la Cámara, da la bienvenida y la enhorabuena al Ilmo. Sr. Diputado D. Juan Antonio Peña Ochoa.

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

##### **1.1 Expte: PCOP 431(XII)/21 RGEP 11653**

**Autor/Grupo:** Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta qué pretende hacer con la Cañada Real Galiana.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.2 Expte: PCOP 539(XII)/21 RGEP 12445**

**Autor/Grupo:** Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta a la Ilma. Sra. Presidenta si están dispuestos a modificar las leyes vigentes en la Comunidad de Madrid que no respeten la presunción de inocencia.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX). En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Morano González.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.3 Expte: PCOP 540(XII)/21 RGEP 12455**

**Autor/Grupo:** Sra. Jalloul Muro (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera que el Gobierno de la Comunidad de Madrid resuelve los problemas de los madrileños y madrileñas.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jalloul Muro (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jalloul Muro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.4 Expte: PCOP 421(XII)/21 RGEP 11332**

**Autor/Grupo:** Sra. García Gómez (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si cree que el Gobierno Regional que está abordando los problemas de los madrileños y madrileñas.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.5 Expte: PCOP 507(XII)/21 RGEP 12386**

**Autor/Grupo:** Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera la Ilma. Sra. Presidenta del Gobierno que la Comunidad de Madrid es una región homófoba.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.6 Expte: PCOP 538(XII)/21 RGEP 12430**

**Autor/Grupo:** Sra. Pastor Valdés (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno sobre la situación de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM).

El Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

**1.7 Expte: PCOP 492(XII)/21 RGEP 12253**

**Autor/Grupo:** Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno que de manera recurrente cientos de familias madrileñas queden excluidas de las ayudas para vivienda por falta de presupuesto.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**1.8 Expte: PCOP 508(XII)/21 RGEP 12387**

**Autor/Grupo:** Sra. Tejero Toledo (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Objetivos que pretende alcanzar el Gobierno regional con el Plan de descarbonización y cuidado del medio ambiente.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Tejero Toledo (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

### **1.9 Expte: PCOP 509(XII)/21 RGEP 12388**

**Autor/Grupo:** Sr. Pezuela Cabañes (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno regional la supresión de todos los impuestos propios en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pezuela Cabañes (GPP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pezuela Cabañes.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

### **1.10 Expte: PCOP 511(XII)/21 RGEP 12390**

**Autor/Grupo:** Sra. Piquet Flores (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno el Acuerdo Marco que fija las condiciones de contratación de plazas concertadas en las residencias de mayores de nuestra región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Piquet Flores (GPP).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Piquet Flores.

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

### **1.11 Expte: PCOP 384(XII)/21 RGEP 11016**

**Autor/Grupo:** Sra. Barahona Prol (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo ha planificado el Gobierno Regional la financiación para que los ayuntamientos puedan realizar las inversiones necesarias para sus municipios en 2021.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Barahona Prol (GPS).  
El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Barahona Prol.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

**1.12 Expte: PCOP 299(XII)/21 RGEP 10124**

**Autor/Grupo:** Sra. Díaz Ojeda (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas que ha adoptado el Gobierno de refuerzo de los equipos de Atención Primaria para responder a las necesidades de los pacientes con sintomatología COVID-19 y de rastreo de los contactos, en la quinta ola de la pandemia por COVID-19, durante los meses de verano

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Díaz Ojeda (GPS).  
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.13 Expte: PCOP 377(XII)/21 RGEP 10906**

**Autor/Grupo:** Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración sobre el funcionamiento de la Ley Orgánica de Eutanasia en sus primeros meses en vigor en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).  
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.14 Expte: PCOP 447(XII)/21 RGEP 11729**

**Autor/Grupo:** Sra. Joya Verde (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Motivo por el que médicos contrarios a la eutanasia no pueden formar parte de la Comisión de Garantías y Evaluación.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Joya Verde (GPVOX).  
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.15 Expte: PCOP 481(XII)/21 RGEP 12212**

**Autor/Grupo:** Sr. Santos Gimeno (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las diversas denuncias sindicales en el Hospital Universitario Fundación de Alcorcón.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Santos Gimeno (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Santos Gimeno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.16 Expte: PCOP 512(XII)/21 RGEP 12391**

**Autor/Grupo:** Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Previsiones que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la Estrategia Regional de Terapias Avanzadas.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.17 Expte: PCOP 382(XII)/21 RGEP 10942**

**Autor/Grupo:** Sra. Acín Carrera (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Planes que tiene el Gobierno Regional para mejorar la movilidad de los madrileños y madrileñas.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Acín Carrera (GPMM).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

**1.18 Expte: PCOP 513(XII)/21 RGEF 12392**

**Autor/Grupo:** Sr. González Pereira (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo afectan a las infraestructuras madrileñas las inversiones ferroviarias que tiene previsto realizar la Administración General del Estado.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. González Pereira (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. González Pereira.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.19 Expte: PCOP 548(XII)/21 RGEF 12463**

**Autor/Grupo:** Sra. Villa Acosta (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación del sector cultural de cara a este otoño.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Villa Acosta (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte.

**2 Comparecencias**

**2.1 Expte: C 519(XII)/21 RGEF 10633**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Destinatario:** Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

**Objeto:** Aplicación de la Ley 1/2021, de 9 de julio, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

Interviene el Grupo Parlamentario Más Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Aymerich D´Olhaberriague.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Negro Konrad. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya el Ilmo. Sr.endo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Aymerich D´Olhaberriague.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Negro Konrad.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. Halloul Muro pide la palabra, siéndole denegada por la Excma. Sra. Presidenta, que informa que no va a dar la palabra por alusiones, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, por considerar que no se han producido.

El Ilmo. Sr. Martínez Abarca solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excma. Sra. Presidenta.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

La Ilma. Sra. Halloul Muro solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excma. Sra. Presidenta.

La Excma. Sra. Presidenta informa del uso inadecuado de la palabra que ha realizado la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente concede el turno de réplica en aplicación del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea a la Ilma. Sra. Negro Konrad.

El Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 115.1 del Reglamento de la Asamblea, solicitando que se dé lectura del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea.

La Excma. Sra. Presidenta solicita a la Ilma. Secretaria General que proceda a la lectura de dicho precepto, a lo que procede la Ilma. Sra. Secretaria General, y recuerda a los Ilmos. Sres. Diputados que la intervención, por alusiones, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, se concede a juicio de la Presidencia de la Cámara.

## **2.2 Expte: C 521(XII)/21 RGEP 10637**

**Destinatario:** Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición propia.

**Objeto:** Inicio de curso escolar 21/22.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por tiempo máximo de diez minutos, y al exclusivo objeto de sustanciar la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Ilma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Heras Sedano.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. La Excma. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en dos ocasiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Heras Sedano.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

### **3 Proposiciones No de Ley**

#### **3.1 Expte: PNL 29(XII)/21 RGEP 8641**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar y aprobar una estrategia de agresiones cero al colectivo LGTBI 2.- Impulsar con apoyo presupuestario específico la creación y refuerzo de las Unidades de Diversidad en las policías municipales. 3.- Promover la educación en diversidad sexual y contra el odio a la diversidad sexual, con asignaturas específicas en los centros educativos. 4.- Aumentar la colaboración institucional y el apoyo económico para el Observatorio madrileño contra la LGTBifobia y a COGAM, y a su trabajo de atención y detección de los incidentes por odio contra el colectivo LGTBI. 5.- Destinar recursos, a través de la estrategia ESICAM179, en el Plan Anual de Formación y Capacitación para Policías Locales que ejecuta el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE). 6.- Promover la creación de un centro de memoria y cultura LGTBI, en colaboración con las organizaciones LGTBI de la Comunidad, y cuestiones conexas.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 12851(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

*"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1) Continuar apoyando todas las políticas que desarrolla la Administración autonómica en Madrid en materia del colectivo LGTBI y otros colectivos vulnerables, especialmente en delitos de odio.*

*2) Impulsar la creación y refuerzo de las Unidades de Diversidad en las policías municipales, aprovechando para dicho apoyo la aportación financiera de la Estrategia ESICAM179.*

*3) Aumentar la colaboración institucional para apoyar el desarrollo de sus funciones con los Observatorios madrileños como los de la LGTBifobia y COGAM, entre otros, y el trabajo que realizan de atención, detección y vigilancia de los delitos de odio.*

*4) Continuar destinando recursos, a través de la estrategia ESICAM 179, en el plan anual de formación y capacitación para policías locales que ejecuta el IFISE, para impartir formación obligatoria en materia de diversidad sexual y delitos de odio destinada a las policías municipales de la Comunidad Autónoma".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. García Villa.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle. La Excm. Sra. Presidenta le ruega, en varias ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. García Villa. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo pide la palabra, en virtud del artículo 115.1 del Reglamento de la Asamblea, para pedir a la Excm. Sra. Presidenta que solicite a la Ilma. Sra. García Villa que retire las palabras que ha pronunciado sobre miembros del Grupo Parlamentario y del Partido Vox en Madrid.

La Excm. Sra. Presidenta indica que el artículo oportuno para su solicitud es el 114 del Reglamento de la Asamblea y da la palabra, con tal fin, a la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo, que reitera la solicitud de que la Ilma. Sra. García Villa retire sus palabras, a lo que se niega la Ilma. Sra. Diputada.

La Excm. Sra. Presidenta recuerda que con el Reglamento en vigor no es competencia de la Presidenta retirarlas.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle. La Excm. Sra. Presidenta le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea, retirándole finalmente la palabra.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada, interviene la Ilma. Sra. García Villa, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

La Ilma. Sra. Rubio Calle pide la palabra por alusiones en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la Excm. Sra. Presidenta.

### **3.2 Expte: PNL 35(XII)/21 RGEP 9787**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Presentar públicamente, y antes de 2022, la evaluación de la ejecución de

la línea de acción 5 del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020, cuyos resultados serán la base para el desarrollo de un Plan de Atención al Suicidio 2021-2025. 2.- Impulsar el servicio gratuito de atención telefónica, que sea atendido por profesionales de la salud mental, con el objetivo de atender las situaciones de ansiedad, depresión y demás problemas de salud mental, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida. 3.- Desarrollar medidas de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, que reduzcan el estigma social asociado y favorezcan la prevención de la conducta suicida. 4.- Difundir e impulsar el uso del manual de apoyo a los profesionales de la información: "Recomendaciones para el tratamiento del suicidio por los medios de comunicación". 5.- Promocionar la educación para la salud y el bienestar en los centros educativos, así como la implementación de protocolos de prevención, detección e intervención inmediatas respecto de las conductas suicidas en la infancia y la adolescencia, y cuestiones conexas.

Se han presentado dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 12795(XII)/21), dos enmiendas de sustitución por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 12802(XII)/21) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 12822(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 1 por el siguiente:

*"1. Presentar públicamente, y antes de 2022, la evaluación de la ejecución del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018/2020 en su totalidad, cuyos resultados serán la base para el desarrollo de un Plan de Prevención del Suicidio 2021-2023".*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 2 por el siguiente:

*"2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Ministerio de Sanidad para que la Estrategia de Salud Mental recoja la instauración de un servicio telefónico para atención de situaciones de crisis relacionadas con tentativas de suicidio, para todo el territorio español, tal y como están solicitando desde la Federación de Salud Mental de España".*

- Enmienda de sustitución número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Sustituir el punto 1 por el siguiente texto alternativo:

*“1. Presentar públicamente la evaluación de la ejecución de la línea de acción 5 del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020, cuyos resultados serán la base para el desarrollo de la línea de Prevención del Suicidio en el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2021-23 que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha comprometido a presentar en los próximos meses”.*

- Enmienda de sustitución número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto alternativo:

*“2. Impulsar un servicio público gratuito de atención especializada en salud mental, adscrito al Servicio Madrileño de Salud y atendido por profesionales de la salud mental, con el objetivo de la intervención en crisis, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida, en estrecha coordinación con los recursos que sean necesarios de la red de atención especializada a la salud mental”.*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Añadir el siguiente punto:

*“Poner en marcha un Observatorio del Suicidio en el que se recojan las condiciones de vida de las personas con ideas de suicidio, con tentativa de suicidio así como de aquellas personas que lo consuman, que permita abordar la prevención y la intervención de manera integral”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).*

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Unidas Podemos, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Municio.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

Tras ser preguntado por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, el Ilmo. Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

Concluido el debate, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero informa que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Socialista (RGEP 13020(XII)/21 - RGEP 13023(XII)/21), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Más Madrid, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Presentar públicamente, y antes de 2022, la evaluación de la ejecución del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020 en su totalidad, cuyos resultados serán la base para el desarrollo de un Plan de Atención al Suicidio 2021-2023.*

*2 Apoyar e impulsar el servicio gratuito de atención telefónica especializada en salud mental propuesto por el Ministerio de Sanidad, atendido por profesionales de la salud mental, para la intervención en situación de crisis, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida, en estrecha coordinación con los recursos que sean necesarios de la red de atención autonómica especializada a la salud mental.*

*3. Desarrollar medidas de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, que reduzcan el estigma social asociado y favorezcan la prevención de la conducta suicida.*

*4. Difundir e impulsar el uso del manual de apoyo a los profesionales de la información: "Recomendaciones para el tratamiento del suicidio por los*

*medios de comunicación”, elaborado por el Ministerio de Sanidad con la participación de organizaciones de medios de comunicación autonómicos, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, policías locales, bomberos autonómicos y locales y asociaciones de salud mental, a partir de las recomendaciones de la OMS con el fin de lograr una información responsable y contribuir a reducir la conducta suicida.*

*5. Promocionar la educación para la salud y el bienestar en los centros educativos, así como la implementación de protocolos de prevención, detección e intervención inmediatas respecto de las conductas suicidas en la infancia y la adolescencia, con especial atención a los riesgos que puedan derivarse del acoso escolar fuera o dentro del entorno educativo, especialmente en ciberacoso a través de internet, así como de otros factores como el consumo de drogas y alcohol, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia”.*

A efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, interviene el Ilmo. Sr. Celada Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

### **3.3 Expte: PNL 49(XII)/21 RGEP 10638**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Madrid a abordar de manera urgente y con perspectiva de género los abusos sexuales en la infancia y la adolescencia, que alcanzan unas cifras terribles en aumento, a través de: 1.- Modificación inmediata del contrato relativo al “Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI)” hasta alcanzar el máximo permitido por el pliego de cláusulas administrativas. 2.- No proceder a la prórroga del contrato relativo al “Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI)”,3.- Aplicación plena del Plan de Infancia y Adolescencia 2017-2021. 4.- Impulso apremiante de los trabajos para la elaboración del nuevo Plan de Infancia y Adolescencia, y cuestiones conexas.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 12677(XII)/21) y una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12841(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se propone añadir el siguiente texto después de "*Promoción de una Ley integral de Violencia contra la infancia de la Comunidad de Madrid, que*

*garantice la protección y reparación de sus derechos y la atención a todas las situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes”:*

*“Realizar campañas de concienciación en colegios e institutos, dirigidas al alumnado y al profesorado con el objeto de que tanto unos como otros sepan reconocer los abusos y conozcan también los recursos existentes para denunciar y poder salir de esa situación”.*

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en la Proposición No de Ley por otro con el contenido siguiente:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Instar al Gobierno de España a modificar para introducir en el artículo 180 del Código Penal la agravante específica para delitos de abusos y agresiones sexuales en la infancia y la adolescencia, que conlleve la pena de prisión permanente revisable.*
- 2. Trabajar para conseguir que las leyes procesales aplicables se modifiquen incluyendo la figura del juicio rápido para juzgar los delitos de abusos sexuales en la infancia y la adolescencia.*
- 3. Exigir el certificado de delitos sexuales para trabajar con menores o impartir cualquier formación o información habitual u ocasional para menores, debiendo ser actualizado periódicamente.*
- 4. Transferir las competencias en materia de infancia al Estado para armonizar la protección de los menores y así garantizar la igualdad en las políticas para cumplir con el principio del interés superior del menor.*
- 5. Prohibir y restringir el acceso de los menores de 18 años a la pornografía”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Morales Porro.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Morales Porro.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene la Ilma. Sra. Morales Porro, quien concreta que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

### **3.4 Expte: PNL 53(XII)/21 RGEP 11259**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Impulso de un plan de estabilización y apoyo a las entidades del tercer

sector de acción social con implantación en la Comunidad de Madrid para garantizar la sostenibilidad del sector. 2) Puesta en marcha de un plan de refuerzo de los servicios públicos esenciales. 3) Mejora en cantidad y cantidad de las ayudas para combatir la pobreza energética. 4) Promover la creación de un fondo de Reequilibrio Territorial con dotación presupuestaria anual que garantice la mejora en infraestructuras de transporte, educación, servicios sociales y sanidad atendiendo prioritariamente a aquellas zonas con mayor vulnerabilidad socioeconómica. 5) Legislar para ofrecer a las instituciones instrumentos jurídicos para establecer reglas claras y equilibrar el mercado. 6) Impulsar medidas que ataquen la brecha salarial entre hombres y mujeres. 7) Modificar el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de Octubre, para establecer un impuesto sobre el patrimonio de las grandes fortunas, y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rivero Flor.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rivero Flor. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

### **3.5 Expte: PNL 54(XII)/21 RGEP 11335**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas, con objeto de impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles, ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia: 1. Acometer una reforma regulatoria del sector eléctrico. 2. Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica. 3. Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. 4. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión. 5. Poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz, y cuestiones conexas.

Se han presentado una enmienda de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 12725(XII)/21), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 12823(XII)/21) y una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12840(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

*“2. Suprimir el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, modificando para ello el artículo 8 de la Ley 15/2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética”.*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular:

Añadir dos puntos, 4 y 5, pasando los actuales a numerarse como 6 y 7:

*“4. Usar (2.000 millones de euros de) la recaudación por las subastas de los derechos de emisión de CO2 para bajar la factura de electricidad.*

*5. Consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10%".*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto por el siguiente:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a colaborar lealmente con el Gobierno de España declarando su apoyo a las medidas tomadas por el mismo con objeto de impedir que el aumento del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los madrileños, y por extensión de los españoles.*

*Para ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocerá el esfuerzo que el Gobierno de España está realizando tras la aprobación el martes 14 de septiembre de 2021 de un Real Decreto-Ley para cumplir el compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno y mantener la factura final de la electricidad de los consumidores este 2021 en el mismo nivel que en 2018.*

*A la vez, el Gobierno de la Comunidad de Madrid avalará políticamente las siguientes medidas urgentes que aparecen en dicho decreto, tales como:*

- 1. La prórroga de la suspensión del Impuesto sobre la Venta de Producción de Energía Eléctrica. Este impuesto, que grava con un 7% la generación y que repercute en el precio de la factura de la luz, se suspenderá hasta fin de año.*
- 2. La reducción del Impuesto Especial sobre la Electricidad. Este impuesto, que grava costes, cargos y consumo, se reducirá desde el desde el 5,1% hasta el 0,5%, el tipo mínimo permitido por la normativa comunitaria.*
- 3. La ampliación en 900 millones del límite del importe recaudado con las subastas europeas de CO2 para cubrir costes del sistema eléctrico. Los Presupuestos Generales del Estado de 2021 indican que el 90% de los ingresos obtenidos en las subastas de derechos de emisión se destina a cubrir los costes del sistema hasta un límite de 1.100 millones, que ahora se ampliará hasta 2.000 millones*
- 4. El mecanismo de minoración del exceso de retribución causado por el elevado precio del gas en los mercados internacionales. Las centrales térmicas de gas marcan el precio del mercado mayorista de la electricidad que cobran todas las demás instalaciones, que obtienen ingresos extraordinarios con la coyuntura actual. Para reducir la factura de los consumidores, el Gobierno ha aprobado un mecanismo que minorará ese exceso de retribución. Esta medida estará en vigor hasta el 31 de marzo de 2022.*

5. *La limitación de la revisión de los precios de la tarifa regulada del gas natural. La tarifa de último recurso (TUR) de gas natural para familias y pymes se actualiza, evitando un crecimiento del 28% en la próxima revisión de octubre, dejándola en el 4,4%.*
6. *Subastas de tecnologías no emisoras. Con el objeto de aumentar la liquidez de los mercados a plazo, el Gobierno convocará subastas de contratos de compra de energía, la primera de ellas antes de que acabe el año. Los grandes grupos empresariales ofertarán energía eléctrica de forma proporcional a su cuota, y podrán adquirirla las comercializadoras independientes y reguladas, así como los grandes consumidores industriales, que serán los más beneficiados.*
7. *Aprobación del Suministro Mínimo Vital (SMV), ampliando la protección de los consumidores vulnerables. El Gobierno ha creado el Suministro Mínimo Vital, que añade seis meses adicionales a los actuales cuatro meses durante los cuales las compañías eléctricas no pueden interrumpir el suministro en caso de impago, garantizando además una potencia mínima de confort.*
8. *Regulación del agua embalsada para uso hidroeléctrico En un contexto de cambio climático, el Gobierno modifica la Ley de Aguas para considerar el agua embalsada como un bien de primer orden social y ambiental. Para evitar súbitos desembalses, como los de este verano, las confederaciones hidrográficas fijarán un régimen mínimo y máximo de caudales mensuales a desembalsar”.*

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en la Proposición No de Ley por otro con el contenido siguiente:

1. *Rebajar radicalmente todos los impuestos y eliminar las tasas y peajes que inflan el recibo de la electricidad.*
2. *Eliminar el impuesto eléctrico y reducir el IVA del 21% al 4% del IVA superreducido.*
3. *Apostar por un mix equilibrado que permita alcanzar la soberanía energética y proporcione el suministro eléctrico a toda la nación sobre la base de una energía barata, sostenible, eficiente y limpia.*
4. *Aumentar el peso de la energía nuclear en el mix energético nacional, dada su fiabilidad, previsibilidad, constancia y precio, así como por ser una fuente energética que no produce emisiones de CO2.*
5. *Asegurar la transición hacia energías limpias de manera ordenada, progresiva y sensata, priorizando el mantenimiento del empleo”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Chacón Tabares, quien anuncia la presentación de una enmienda transaccional.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Chacón Tabares. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

Concluido el debate, la Excm. Sra. Presidenta recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley (RGEP 13040(XII)/21), suscrita por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Popular, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Popular, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

*"La Asamblea de Madrid Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas, con objeto de impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles, ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:*

- 1. Acometer una reforma regulatoria del sector eléctrico, con carácter técnico y no ideológico, apostando por un mix equilibrado, aumentando en éste el peso de la energía nuclear, adaptando de esta forma nuestro modelo energético a los cambios estructurales observados en los últimos años, asegurando la transición hacia energías limpias de manera ordenada, progresiva y sensata, con el objetivo de alcanzar la soberanía energética y priorizando el mantenimiento y la creación de empleo.*
- 2. Suprimir el tipo de gravamen del Impuesto sobre Valor de la Producción de Energía Eléctrica, así como el Impuesto Especial Eléctrico.*
- 3. Reducir de forma permanente la reducción del IVA del 21% a la electricidad.*
- 4. Modificar la Ley 24/ 2013, del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extra-peninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*
- 5. Usar (2.000 millones de euros de) la recaudación por las subastas de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para bajar la factura de electricidad.*
- 6. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.*
- 7. Poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz".*

En representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Chacón Tabares, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

### **3.6 Expte: PNL 62(XII)/21 RGEP 11742**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a; 1- La gratuidad de la Formación Profesional de Grado básico, medio y superior. Garantizando a los estudiantes que opten por la Formación Profesional acceso gratuito a sus estudios. 2- La adopción de medidas urgentes para garantizar la oferta de plazas en todos los niveles de la Formación Profesional durante el curso 21/22 a los alumnos que no hayan conseguido plaza entre las que se pueden considerar el aumento del número y dotación de becas, de convenios con centros educativos, la ampliación de oferta de plazas en los centros públicos y concertados y la contratación de profesorado adicional. 3- Adecuación de la oferta de plazas a las necesidades y demandas del mercado laboral y de las prioridades formativas de los alumnos.

Se han presentado una enmienda de modificación, dos enmiendas de supresión y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 12803(XII)/21), dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 12849(XII)/21) y dos enmiendas de adición y dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 12850(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se modifica el punto 1 de la siguiente forma. Se modifica el texto original:

*"La gratuidad de la Formación Profesional de Grado básico, medio y superior, garantizando a los estudiantes que opten por la Formación Profesional acceso gratuito a sus estudios".*

Por:

*"La gratuidad de la Formación Profesional de Grado básico, medio y superior, garantizando a los estudiantes que opten por la Formación Profesional, acceso gratuito a sus estudios con plazas públicas".*

- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se suprime en el punto 2 el siguiente texto:

*"de convenio con centros educativos" entre "...dotación de becas" y "la ampliación de oferta de plazas..."*.

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se suprime en el punto 2 el siguiente texto:

*"y concertados" entre "...centros públicos" y "la contratación de profesorado adicional"*.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade el punto 4, tras el punto 3, con el siguiente texto:

*"4. Constituir de forma urgente una mesa de negociación con la comunidad educativa para alcanzar un acuerdo básico sobre la oferta de plazas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma"*.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade el punto 5, tras el punto 4, con el siguiente texto:

*"5. Creación de una comisión de seguimiento sobre la gestión de fondos provenientes de Europa para la Formación Profesional, que aseguren su carácter finalista y que no sean derivados a otros capítulos"*.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 1 por el siguiente texto:

*"La gratuidad de la Formación Profesional Básica y Media sostenida con fondos públicos. En los estudios de Superior, continuar extendiendo las Becas de Grado Superior"*.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

*"La adopción de medidas urgentes para garantizar la oferta de plazas en todos los niveles de la Formación Profesional durante el curso 21/22, entre las que se pueden considerar: el aumento del número y dotación de becas, de convenios con centros educativos, la ampliación de oferta de plazas en los centros públicos y concertados y la contratación de profesorado adicional"*.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto en el punto 1 el siguiente:

*" , en su primera opción de preferencia materializada en el formulario de admisión al ciclo formativo de Formación Profesional".*

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Sustituir el punto 2 de su texto propuesto por el siguiente:

*"Elaborar un estudio que contemple un plan regional con una visión global de necesidades, oferta y demanda".*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

Sustituir el punto 3 de su texto por el siguiente:

*"Instar a la Comunidad de Madrid a incluir en sus planes presupuestarios para 2022 y en su programación educativa la construcción de los centros educativos que fueran necesarios para ofertar las plazas necesarias para los demandantes para al próximo curso escolar 2022-2023".*

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

Añadir al texto propuesto un nuevo punto con el siguiente contenido:

*"Incorporar a los centros públicos las nuevas titulaciones más demandadas por el alumnado madrileño".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Socialista y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago, quien concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Excm. Sra. Presidenta informa de la presentación de una corrección de errores a la enmienda transaccional presentada a la Proposición No de Ley PNL 54(XII)/21 RGEP 11335 con número RGEP 13040(XII)/21, a la que no se opone ningún Grupo Parlamentario. El texto definitivo de la enmienda transaccional (RGEP 13046(XII)/21), que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

*"La Asamblea de Madrid Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas, con objeto de impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles, ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:*

1. *Acometer una reforma regulatoria del sector eléctrico, con carácter técnico y no ideológico, apostando por un mix equilibrado, contando con la energía nuclear, adaptando de esta forma nuestro modelo energético a los cambios estructurales observados en los últimos años, asegurando la transición hacia energías limpias de manera ordenada, progresiva y sensata, con el objetivo de alcanzar la soberanía energética, reduciendo la dependencia energética y priorizando el mantenimiento y la creación de empleo.*
2. *Suprimir el tipo de gravamen del Impuesto sobre Valor de la Producción de Energía Eléctrica, así como el Impuesto Especial Eléctrico.*
3. *Reducir de forma permanente la reducción del IVA del 21% a la electricidad.*
4. *Modificar la Ley 24/ 2013, del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extra-peninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*
5. *Usar (2.000 millones de euros de) la recaudación por las subastas de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para bajar la factura de electricidad.*
6. *Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.*
7. *Poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz".*

La Excm. Sra. Presidenta informa que los últimos puntos del Orden del Día, cuarto a octavo, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratarán en el lugar correspondiente de las votaciones.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 29(XII)/21 RGEP 8641 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 29(XII)/21 RGEF 8641, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ La votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 35(XII)/21 RGEF 9787, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 113
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 23

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 35(XII)/21 RGEF 9787, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Presentar públicamente, y antes de 2022, la evaluación de la ejecución del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020 en su totalidad, cuyos resultados serán la base para el desarrollo de un Plan de Atención al Suicidio 2021-2023.*

*2 Apoyar e impulsar el servicio gratuito de atención telefónica especializada en salud mental propuesto por el Ministerio de Sanidad, atendido por profesionales de la salud mental, para la intervención en situación de crisis, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida, en estrecha coordinación con los recursos que sean necesarios de la red de atención autonómica especializada a la salud mental.*

*3. Desarrollar medidas de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, que reduzcan el estigma social asociado y favorezcan la prevención de la conducta suicida.*

*4. Difundir e impulsar el uso del manual de apoyo a los profesionales de la información: "Recomendaciones para el tratamiento del suicidio por los medios de comunicación", elaborado por el Ministerio de Sanidad con la participación de organizaciones de medios de comunicación autonómicos, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, policías locales, bomberos autonómicos y locales y asociaciones de salud mental, a partir de las recomendaciones de la OMS con el fin de lograr una información responsable y contribuir a reducir la conducta suicida.*

*5. Promocionar la educación para la salud y el bienestar en los centros educativos, así como la implementación de protocolos de prevención,*

*detección e intervención inmediatas respecto de las conductas suicidas en la infancia y la adolescencia, con especial atención a los riesgos que puedan derivarse del acoso escolar fuera o dentro del entorno educativo, especialmente en ciberacoso a través de internet, así como de otros factores como el consumo de drogas y alcohol, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia".*

➤ La votación de la Proposición No de Ley PNL 49(XII)/21 RGEP 10638, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 49(XII)/21 RGEP 10638, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 53(XII)/21 RGEP 11259 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 34
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 24

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 53(XII)/21 RGEP 11259, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 54(XII)/21 RGEP 11335, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 54(XII)/21 RGEP 11335, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas, con objeto de impedir que el aumento espectacular del precio de la energía*

*eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles, ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:*

*1. Acometer una reforma regulatoria del sector eléctrico, con carácter técnico y no ideológico, apostando por un mix equilibrado, contando con la energía nuclear, adaptando de esta forma nuestro modelo energético a los cambios estructurales observados en los últimos años, asegurando la transición hacia energías limpias de manera ordenada, progresiva y sensata, con el objetivo de alcanzar la soberanía energética, reduciendo la dependencia energética y priorizando el mantenimiento y la creación de empleo.*

*2. Suprimir el tipo de gravamen del Impuesto sobre Valor de la Producción de Energía Eléctrica, así como el Impuesto Especial Eléctrico.*

*3. Reducir de forma permanente la reducción del IVA del 21% a la electricidad.*

*4. Modificar la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extra-peninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*

*5. Usar (2.000 millones de euros de) la recaudación por las subastas de los derechos de emisión de CO2 para bajar la factura de electricidad.*

*6. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.*

*7. Poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz".*

➤ La votación de la Proposición No de Ley PNL 62(XII)/21 RGEP 11742, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 37
- Votos en contra: 99
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 62(XII)/21 RGEP 11742, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**4 Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. (RGEP 12452(XII)/21)**

La Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225.7 del Reglamento de la Asamblea, somete a aprobación por el Pleno de la Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, propuesta de designación de D. José Carmelo Cepeda García de León como Senador en representación de la Comunidad de Madrid, en sustitución, por renuncia, de Dña. María Pilar Llop Cuenca.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Presidenta traslada su felicitación al nuevo Senador.

**5 Designación de vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos. (RGEP 10947(XII)/21, RGEP 12131(XII)/21, RGEP 12271(XII)/21, RGEP 12297(XII)/21 - RGEP 12714(XII)/21 - RGEP 12715(XII)/21 y RGEP 12732(XII)/21 - RGEP 12729(XII)/21 - RGEP 12731(XII)/21)**

La Excm. Sra. Presidenta informa que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 4/1996, de 1 de julio, de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero da lectura a la propuesta:

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:**

- Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez
- Dña. Valentina Martínez Ferro

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:**

- D. Alberto Oliver Gómez de la Vega
- D. Daniel Vila Garda

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:**

- Dña. Ángela Martínez Pradas

- D. Horacio Díez Contreras

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:**

- D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes

- D. José Luis Ruiz Bartolomé

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:**

- Dña. Soledad Sánchez Maroto

- D. Jacinto Morano González.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea somete la propuesta a votación de conjunto por el Pleno.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

**6 Designación de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias.** (RGEP 12069(XII)/21, RGEP 12296(XII)/21, RGEP 12716(XII)/21 y RGEP 12270(XII)/21)

La Excm. Sra. Presidenta informa que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias de la Comunidad de Madrid.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo da lectura a la propuesta:

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:**

- D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc
- D. José Ramón Menéndez Aquino
- D. José Francisco Herrera Antonaya
- D. Miguel Ángel García Martín
- D. José Virgilio Menéndez Medrano

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:**

- D. Eduardo Gutiérrez Benito

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:**

- D. Fernando Fernández Lara.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea somete la propuesta a votación de conjunto por el Pleno.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

**7 Designación de miembros en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras.** (RGEP 11968(XII)/21, RGEP 12067(XII)/21, RGEP 12272(XII)/21, RGEP 12298(XII)/21 - RGEP 12717(XII)/21 y RGEP 12733(XII)/21 - RGEP 12730(XII)/21)

La Excm. Sra. Presidenta informa que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, así como en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como miembros del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras.

El Ilmo. Sr. Secretario Tercero da lectura a la propuesta:

- **A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:**
  - Dña. Ana Dávila-Ponce de León Muncio
- **A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:**
  - Dña. Marina Millán García
- **A propuesta del Grupo Parlamentario de Socialista:**
  - D. Pedro Llorente Rodríguez
- **A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:**
  - D. José Ignacio Arias Moreno
- **A propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:**
  - Dña. Paloma García Villa

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea somete la propuesta a votación de conjunto por el Pleno.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

**8 Ratificación por el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, de D. José Antonio Sánchez Domínguez como Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid. (RGEP 9316(XII)/21).**

La Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por la Ley 1/2021, de 9 de julio, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, somete a votación la ratificación, por el Pleno de la Cámara, de D. José Antonio Sánchez Domínguez como Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, recordando que requerirá la obtención de la mayoría de dos tercios en primera votación en el Pleno de la Asamblea y que, en el caso de no alcanzarse dicha mayoría, la propuesta será sometida de nuevo al Pleno en su siguiente sesión, en la que la mayoría necesaria será la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea.

La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, no habiéndose obtenido los votos favorables de dos tercios de los Diputados, la propuesta de ratificación será sometida de nuevo al Pleno en la siguiente sesión.

La Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de explicación de voto, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Acta 5/21

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Aymerich D'Olhaberriague.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Negro Konrad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y veintiséis minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión.

**EL SECRETARIO PRIMERO,**

**V.B.  
LA PRESIDENTA,**

# **ANEXO**

**ENMIENDA TRANSACCIONAL DE LOS GRUPOS  
POPULAR - MAS MADRID - SOCIALISTA  
PNL 53/2021 (REG 11259)**

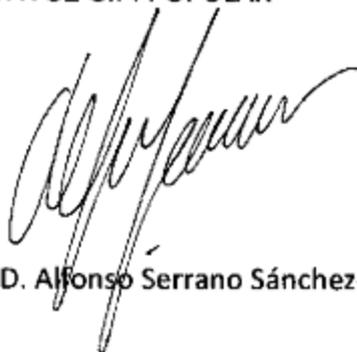
Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Socialista proponen la siguiente **ENMIENDA TRANSACCIONAL** a la PNL 53/2021 (REG 11259):

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Presentar públicamente, y antes de 2022, la evaluación de la ejecución del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020 en su totalidad, cuyos resultados serán la base para el desarrollo de un Plan de Atención al Suicidio 2021-2023.
2. Apoyar e impulsar el servicio gratuito de atención telefónica especializada en salud mental propuesto por el Ministerio de Sanidad, atendido por profesionales de la salud mental, para la intervención en situación de crisis, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida, en estrecha coordinación con los recursos que sean necesarios de la red de atención autonómica especializada a la salud mental.
3. Desarrollar medidas de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, que reduzcan el estigma social asociado y favorezcan la prevención de la conducta suicida.
4. Difundir e impulsar el uso del manual de apoyo a los profesionales de la información: *"Recomendaciones para el tratamiento del suicidio por los medios de comunicación"*, elaborado por el Ministerio de Sanidad con la participación de organizaciones de medios de comunicación autonómicos, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, policías locales, bomberos autonómicos y locales y asociaciones de salud mental, a partir de las recomendaciones de la OMS con el fin de lograr una información responsable y contribuir a reducir la conducta suicida.
5. Promocionar la educación para la salud y el bienestar en los centros educativos, así como la implementación de protocolos de prevención, detección e intervención inmediatas respecto de las conductas suicidas en la infancia y la adolescencia, con especial atención a los riesgos que puedan derivarse del acoso escolar fuera o dentro del entorno educativo, especialmente en ciberacoso a través de internet, así como de otros factores como el consumo de drogas y

alcohol, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.»

PORTAVOZ G.P. POPULAR



Fdo. D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino

PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID



Fdo. D<sup>a</sup> Mónica García Gómez

PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA



Fdo. D<sup>a</sup> Hana Jalloul Muro

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Los abajo firmantes solicitan la corrección del error detectado el escrito con registro parlamentario de entrada número 13020 ya que donde dice: "PNL 53/2021" debe decir: "PNL 35/21".

Madrid, 16 de septiembre de 2021

EL PORTAVOZ



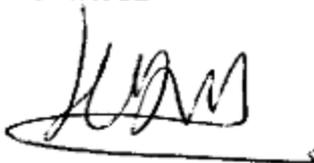
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

LA PORTAVOZ



GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

LA PORTAVOZ



GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

## ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA PNL 54/21, RGEF 11335

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas, con objeto de impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles, ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

1. Acometer una reforma regulatoria del sector eléctrico, con carácter técnico y no ideológico, apostando por un mix equilibrado, aumentando en éste el peso de la energía nuclear, adaptando de esta forma nuestro modelo energético a los cambios estructurales observados en los últimos años, asegurando la transición hacia energías limpias de manera ordenada, progresiva y sensata, con el objetivo de alcanzar la soberanía energética y priorizando el mantenimiento y la creación de empleo.
2. Suprimir el tipo de gravamen del Impuesto sobre Valor de la Producción de Energía Eléctrica, así como el Impuesto Especial Eléctrico.
3. Reducir de forma permanente la reducción del IVA del 21% a la electricidad.
4. Modificar la Ley 24/ 2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extra- peninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
5. Usar (2.000 millones de euros de) la recaudación por las subastas de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para bajar la factura de electricidad.
6. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.
7. Poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz.”



FDO: PORTAVOZ GP VOX EN MADRID

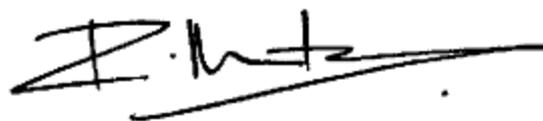


FDO: PORTAVOZ GP POPULAR

## **CORRECCIÓN DE ERRORES A LA ENMIENDA TRANSACCIONAL PP – VOX – PNL 54-21**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas, con objeto de impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles, ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

1. Acometer una reforma regulatoria del sector eléctrico, con carácter técnico y no ideológico, apostando por un mix equilibrado, contando con la energía nuclear, adaptando de esta forma nuestro modelo energético a los cambios estructurales observados en los últimos años, asegurando la transición hacia energías limpias de manera ordenada, progresiva y sensata, con el objetivo de alcanzar la soberanía energética, reduciendo la dependencia energética y priorizando el mantenimiento y la creación de empleo.
2. Suprimir el tipo de gravamen del Impuesto sobre Valor de la Producción de Energía Eléctrica, así como el Impuesto Especial Eléctrico.
3. Reducir de forma permanente la reducción del IVA del 21% a la electricidad.
4. Modificar la Ley 24/ 2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extra-peninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
5. Usar (2.000 millones de euros de) la recaudación por las subastas de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para bajar la factura de electricidad.
6. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.
7. Poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz.



FDO: Portavoz GP Vox



Fdo: Portavoz GP Popular